

**EFFECTUAR BAILE CON VENTA
BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL
CLUB SOCIAL (PRAT N° 899)**

Vallenar,

05 JUL 2012

DECRETO EXENTO N°
03901

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Permiso de la Sra. Yrilen Mondaca Valenzuela
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales.
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.-
- 4.- Párrafo 1º, Art. 4 Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales Art. 11 letra c. de fecha 29/12/2010.-
- 5.- Decreto Exento N° 4663 de fecha 08/09/2011, Art. 3º
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase a la Sra. Yrilen Mondaca Valenzuela Rut. N° 11.934.339-9, para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en el local "Club Social" ubicado en calle Prat N° 899, durante el día 07 de Julio del 2012, desde las 21.00 hrs hasta las 4.00 de la madrugada del día 08 de Julio del 2012.- (para beneficio de un familiar que se encuentra enfermo Sr. Diego H. Medalla Mondaca)

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11, punto 7, letra c) de la Ordenanza Municipal, Decreto Exento N° 7565 de fecha 29/12/2010.

3.- Valor a cobrar \$ 9.922.-

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

NANCY FARIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
CIPALIDAD DE VALLENAR
CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Sra. Comisaria Carabineros
- Rentas Municipales
- Interesado
- Inspección y Cobranzas
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofna de Partes
- CTR/NFR/MHS/rob.